

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCATORIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026.

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AGHET
QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del AGHET**, que tendrá verificativo de **manera presencial** el próximo **jueves diecinueve de marzo de dos mil veintiséis** a las diez horas en la sala de juntas que alberga esta dependencia.

Se hace de su conocimiento, que, de no reunirse el quórum legal, esta notificación tendrá efectos de segunda convocatoria, desahogándose con quienes estén presentes a los treinta minutos del pase de lista de la primera convocatoria.

La sesión de este Comité de Transparencia se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de reporte de acuerdos de clasificación de la información relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Agradeciendo su puntual asistencia, quedo de ustedes.

Atentamente
Apetatitlan, Tlax. A 12 de marzo de 2026.

Lic. Eleazar Pérez Hernández
Secretario del Comité de Transparencia



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LUGAR: APETATITLAN, TLAX.
FECHA: 19 DE MARZO DE 2026.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE	FIRMA
1.	9:45	Jegnel Mena Chavez	
2.	9:48	Juan Manuel Gutierrez II.	
3.	9:49	Jacquette Obrates Rivers	
4.	9:50	Falima Xochitlitz, Xelhuantz	
5.	9:52	TAPIA TENORLO Giovanni	
6.	9:53	Daniel Sosa Rugero	
7.	9:55	ELOAZAR PERA HERNANDEZ	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En Apetatitlan, Tlax., siendo las diez horas del día jueves diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en la Dirección General del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio sin número San Pablo Apetatitlan y con fundamento con los artículos 39, 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los CC. Jacqueline Morales Rivera Presidenta, Eleazar Pérez Hernández Secretario Técnico, Fatima Xochitiotzi Xelhuantzi Titular de la Unidad de Transparencia, Juan Manuel Gutiérrez Hernández Primer Vocal, Giovanni Tapia Tenorio Segundo Vocal, Daniel Sosa Rugerio Tercer Vocal y Leonel Mena Chumacero Cuarto Vocal y Oficial de Protección de Datos Personales, todos ellos servidores públicos que celebran la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, al tenor del siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de reporte de clasificación de la información relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En desahogo del primer punto del orden del día, el secretario técnico C. Eleazar Pérez Hernández procedió al pase de lista y verifica la existencia del quórum informando que los acuerdos que se tomen serán válidos por encontrarse la mayoría de los integrantes presentes.

2.- Aprobación del orden del día. - El secretario técnico del comité de transparencia, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de reporte de acuerdos de clasificación de la información relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

El C. Eleazar Pérez Hernández, secretario técnico les pide levanten la mano derecha en señal de aprobación, por lo que todos levantan la mano y queda aprobada por mayoría la aprobación del orden del día.

3.- Propuesta de reporte de clasificación de la información relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El secretario técnico del comité de transparencia, le da el uso de la voz a la titular de la unidad de transparencia y ella explica que derivado de las solicitudes que llegan al sujeto obligado sin periodicidad definida y que, algunas de esas solicitudes no son competencia del AGHET darle contestación con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El artículo 138 de la Ley en comento especifica tres días posteriores a la recepción de la solicitud para dar contestación por incompetencia y ya que, como unidad de transparencia es la responsable de garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Hace mención que para agilizar el trabajo y no sesionar de manera extraordinaria una por una como se venía manejando, en estos casos la titular de la unidad de transparencia brindará ante el comité un reporte cuando lo considere oportuno de dichas solicitudes y a cada una se le asignará un numero consecutivo que servirá para actualizar la fracción XXXIX inciso A **Resoluciones en Materia de Acceso a la Información del Comité de Transparencia.**

REPORTE

Número de Folio: 293104826000003

Fecha de la Solicitud: 23/02/2026

Información Solicitada: En el marco de los trabajos que se desarrollan para dar cumplimiento y seguimiento a las acciones que contribuyen a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como al Programa de Trabajo 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, me permito solicitar atentamente su apoyo para proporcionar la información requerida a través del Cuestionario para el Diagnóstico de los mecanismos de evaluación que se encuentran en los programas presupuestarios,

el cual tiene por objeto identificar su enfoque en materia de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y riesgos de corrupción.

El cuestionario se encuentra disponible en un formulario a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/gXDZXzgZoLhnUyHv9>

La información requerida resulta fundamental para la integración del diagnóstico estatal y la formulación

de propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento institucional.

Sin otro particular, agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Acuerdo AGHET/CDT/03/2026-002

Una vez que se analizó la solicitud, el Comité de Transparencia determina que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala no es la autoridad competente de poder proporcionarle esta información, pues este organismo se especializa en materia de archivos en el orden local, que tienen por objeto promover la administración homogénea de los archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la entidad, con el fin de salvaguardar su memoria a corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Número de Folio: 293104826000004

Fecha de la Solicitud: 25/02/2026

Información Solicitada: Por medio de esta plataforma, y con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, así como el Artículo 6 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala, me permito solicitar se responda el cuestionario que se adjunta en la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdia01WxM49FO5VOZnh3Q0gKOoho pS_Oi3KWPq4tJgN-54vg/viewform?usp=header

Así mismo, se solicita anexar captura de pantalla de haberlo requisitado.

Sin más por el momento, agradezco su atención a esta solicitud de información.

Acuerdo AGHET/CDT/03/2026-003

Una vez que se analizó la solicitud, el Comité de Transparencia determina que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala no es la autoridad competente de poder proporcionarle esta información, pues este organismo se especializa en materia de archivos en el orden local, que tienen por objeto promover la administración homogénea de los archivos, preservar, incrementar y difundir el



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

patrimonio documental de la entidad, con el fin de salvaguardar su memoria a corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Número de Folio: 293104826000005

Fecha de la Solicitud: 02/03/2026

Información Solicitada: Por medio de la presente solicito la siguiente información:

- ¿Cuál es el procedimiento vigente que la dependencia utiliza para dar de baja documental los cintillos que sirven como constancia administrativa de la entrega de tarjetas de circulación, placas y engomados holográficos?

- ¿Existe un documento oficial (manual, instructivo, lineamiento o normativa interna) que regule este procedimiento? En caso afirmativo, solicito copia del mismo.

- ¿Cómo se registra, custodia o elimina la información contenida en los cintillos una vez dados de baja?

- Solicitudes de baja de cintillos realizadas por la dependencia en los últimos 5 años, revisiones técnicas, dictámenes o actas de baja documental relacionadas con estos cintillos, cualquier otro documento oficial que respalde la baja, destrucción, custodia o registro de los cintillos dados de baja.

Los cintillos son los documento desprendible de la Forma Oficial, que acredita la entrega de tarjeta de circulación, placas y engomado holográfico. Dicho cintillo se encuentra foliado y vinculado al número único de la Forma Oficial y se conserva como constancia administrativa de la entrega, incluyendo nombre y firma de la persona receptora.

Acuerdo AGHET/CDT/03/2026-004

Una vez que se analizó la solicitud, el Comité de Transparencia determina que el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala no es la autoridad competente de poder proporcionarle esta información, pues este organismo se especializa en materia de archivos en el orden local, que tienen por objeto promover la administración homogénea de los archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la entidad, con el fin de salvaguardar su memoria a corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

El secretario técnico les pide quienes estén a favor de esta propuesta levanten la mano derecha en señal de aprobación, por lo que todos levantan la mano derecha en señal de aprobación, y queda aprobado por mayoría la propuesta de reporte de acuerdos de clasificación de la información relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



AGHET

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021 - 2027

4.- Asuntos Generales. En desahogo de este punto el C. Eleazar Pérez Hernández secretario técnico del comité de transparencia procede a preguntar a los integrantes de dicho comité si existe algún asunto que tratar. Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar se da continuidad al siguiente punto del orden del día.


5.- Clausura de la sesión. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de inicio y se elabora la presente acta para los fines correspondientes, firmando al margen y al calce para constancia de quienes en este acto intervinieron.



C. Jacqueline Morales Rivera
Presidente del Comité de Transparencia.



C. Eleazar Pérez Hernández
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



C. Fatima Xochitlotzi Xelhuantzi
Titular de la Unidad de Transparencia.



C. Juan Manuel Gutiérrez Hernández
Primer Vocal del Comité de Transparencia.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2021-2024

C. Giovanni Tapia Tenorio

Segundo Vocal del Comité de Transparencia.

C. Daniel Sosa Rugerio

Tercer Vocal del Comité de Transparencia.

C. Leonel Mena Chumacero

Cuarto Vocal y Oficial de Protección de Datos Personales del Comité de Transparencia.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la segunda sesión ordinaria del comité de transparencia, llevada a cabo el día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis.